

ESCUELA DE EDUCACION SECUNDARIA TECNICA N° 3 – A. BROWN

**CONVOCATORIA 7° AÑO –PRACTICAS PROFESIONALIZANTES DEL SECTOR
CONSTRUCCIONES EDILICIAS -**

OPRIENTACION: CONSTRUCCIONES

7° AÑO – 6 módulos

29/7/24

La secretaria de Asuntos Docentes del distrito de Almirante Brown

Por la presente realiza la difusión y convocatoria a los docentes que se desempeñan en la ESCUELA DE EDUCACION SECUNDARIA TECNICA N° 3 que aspiran a la Cobertura por Proyecto Pedagógico del espacio curricular que no se encuentra comprendido en la disposición N° 2/12 de las Subsecretarías de Gestión educativa y Educación y que se detallan a continuación.

PRACTICAS PROFESIONALIZANTES DEL SECTOR CONSTRUCCIONES EDILICIAS

7° 1° GRUPO 1

Carga horaria semanal 6 módulos semanales

HORARIO: a convenir en relación con empresas u ONG

7°2° GRUPO 1

Carga horaria semanal 6 módulos semanales

HORARIO: a convenir en relación con empresas u ONG

MÓDULOS DE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES 7º AÑO

PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES DEL SECTOR DE LAS CONSTRUCCIONES EDILICIAS

Carga Horaria mínima: 200 horas reloj anual

Conceptualización

Las Prácticas Profesionalizantes son aquellas estrategias formativas integradas en la propuesta curricular, con el propósito de que los estudiantes consoliden, integren y amplíen, las capacidades y saberes que se corresponden con el perfil profesional en el que se están formando, organizadas por la institución educativa, referenciadas en situaciones de trabajo y/o desarrolladas dentro o fuera de la escuela.

Su propósito es poner en práctica saberes profesionales significativos sobre procesos socio productivos de bienes y servicios, que tengan afinidad con el futuro entorno de trabajo en cuanto a su sustento científico, tecnológico y técnico. Propósitos Al diseñar las Prácticas Profesionalizantes, las instituciones tendrán como intención:

- Fortalecer los procesos educativos a través de instancias de encuentro y realimentación mutua con organismos del sector socio productivo y/o entidades de la comunidad.
- Fomentar la apertura y participación de la institución en la comunidad.
- Establecer puentes que faciliten a los estudiantes la transición desde la escuela al mundo del trabajo y a los estudios superiores.
- Impulsar el reconocimiento de las demandas del contexto productivo local. Objetivos A través de las Prácticas Profesionalizantes los alumnos tendrán oportunidades de:
 - Reflexionar críticamente sobre su futura práctica profesional, sus resultados objetivos e impactos sobre la realidad social.
 - Enfrentarse a situaciones de incertidumbre, singularidad y conflicto de valores.
 - Integrar y transferir aprendizajes adquiridos a lo largo del proceso de formación.
 - Reconocer y valorar el trabajo decente en el marco de los Derechos de los Trabajadores y del respeto por las condiciones de higiene y seguridad en que debe desarrollarse.
 - Formar integralmente a un ciudadano para ejercer responsablemente sus deberes y derechos, complementando a su profesionalidad específica. Caracterización Las Prácticas Profesionalizantes pretenden familiarizar e introducir a los estudiantes en los procesos y el ejercicio profesional vigentes, para lo cual utilizan un variado tipo de estrategias didácticas ligadas a la dinámica profesional caracterizada por la incertidumbre, la singularidad y el conflicto de valores

En el marco de la Educación Técnico Profesional, estas prácticas formativas deben ser concebidas como el núcleo central y al mismo tiempo, como eje transversal de la formación, que da sentido al conjunto saberes y capacidades que comprenden un título técnico. Organización y Contexto Corresponde al Exp. N° 5801-4.863.914/09 Las Prácticas Profesionalizantes abren un abanico de posibilidades para realizar experiencias formativas en distintos contextos y entornos de aprendizaje.

En relación con el contexto de implementación, las prácticas se pueden desarrollar:

- Dentro de la institución educativa.
- Fuera de la institución educativa. En relación con el entorno de implementación, las prácticas se pueden desarrollar:
 - En el entorno de la institución escolar (Proyectos de Prácticas Profesionalizantes, Proyectos Tecnológicos, Módulos Integradores del 7mo. Año, Trabajos por Cuenta de Terceros, entre otros).
 - En entornos reales de trabajo (Pasantías en empresas, organismos estatales o privados, organizaciones no gubernamentales, Sistema Dual, entre otros).

Postulantes

Perfil solicitado: arquitectos e ingenieros con título habilitante

Documentación solicitada

- 1- Curriculum vitae
- 2- Copias de títulos y antecedentes
- 3- Copia de DNI
- 4- Constancia de las dos últimas calificaciones
- 5- PAD institucional
- 6- Constancia de antigüedad en la rama
- 7- Constancia de antigüedad en el sistema

Lineamientos del proyecto

El proyecto deberá contener

1-La fundamentación pedagógica del proyecto y coherencia con el marco del ejercicio profesional. Justificación de la propuesta y viabilidad del proyecto.

2-Secuenciación y listado de contenidos y bibliografía respaldatoria a utilizar por el docente durante el desarrollo anual y a consultar por el alumno,

En caso de tratarse de bibliografía personal elaborada por el profesor, se deberá

expresar en que unidad y/o contenido en particular, lo cual deberá proporcionar a los alumnos oportunamente y a la biblioteca de la escuela,

N°	Unidad	Listado de contenidos	Bibliografía parcial a utilizar

3- Cronograma anual del desarrollo de los contenidos distribuidos en periodos parciales.
Vinculación con otros espacios.

4-Actividades del alumno

5-Modo y criterio de evaluación. Se deberá expresar en forma clara y concreta las vías de aprobación, como así también los instrumentos de evaluación que se utilizaran.

Encuadre general del espacio

El desarrollo teórico será de aplicación práctica al ejercicio de la profesión vinculándose transversalmente con el espacio de proyecto o relacionarse con uno existente.

Marco normativo

-Ley de educación técnico profesional

-Resolución 3828- ANEXO 3 – MAESTRO MAYOR DE OBRAS

Bibliografía

Sera propuesta por el docente en función a los objetivos perseguidos considerando los contenidos transversales y la articulación tanto con el sector socio productivo como con

las prácticas profesionalizantes de la orientación.

CRONOGRAMA DE ACCIONES PARA COBERTURA

ACTIVIDADES		FECHAS
DIFUSION Y CONVOCATORIA	4 DIAS HABILES	30 DE JULIO AL 2 DE AGOSTO
INSCRIPCION Y PRESENTACION DE ANTECEDENTES Y PROYECTO PEDAGOGICO EN SAD (FORMATO PDF AL CORREO DE LA OFICINA DE CONCURSOS, sad004pdeseleccion@abc.gob.ar). La presentación debe hacerse en un solo PDF	4 DIAS HABILES	5 AL 8 DE AGOSTO
REMISION A LA COMISION EVALUADORA DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA POR LOS ASPIRANTES	1 DIA HABIL	9 DE AGOSTO
ELEVACION AL TRIBUNAL DESCENTRALIZADO PARA SU INTERVENCION EN EL MARCO DEL ART 60 DE E.D.	1 DIA HABIL	12 DE AGOSTO
EVALUACION DE PROYECTOS		

Mónica Vázquez

Inspectora Jefe Distrital

A. Brown